MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 797 /14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL A LOS CONTRATOS N° 81, 88, 91 y 92/12 SUSCRIPTOS CON LAS FIRMAS FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., PROSALUD FARMA S.A., SCAVONE HNOS., LABORATORIOS GALENO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA APS", ID N° 243.424.-

Asunción, 29 de agosto de 2014

VISTO:

La Resolución N°1427, de fecha 05 de diciembre de 2012, por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2012, para la "Adquisición de Medicamentos para APS", a las firmas Farmacéutica Paraguaya S.A., Prosalud Farma S.A., Scavone Hnos. S.A., y Laboratorio Galeno S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, las firmas mencionadas suscribieron contratos, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2012, para la "Adquisición de Medicamentos para APS", convocada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente de esta Cartera de Estado.

Que, Nota D.G.G.I.E.S / C. y G. N° 227, de fecha 28 de agosto de 2014, la misma textualmente menciona: *"...a los efectos de solicitar la Extensión de Vigencias Contractuales, de los contratos suscriptos en el marco de la LPN N° 04/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA APS" – ID N° 243.424. EL PLAZO DE VIGENCIA SOLICITADO ES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, de las siguientes empresas Farmacéutica Paraguaya S.A., Prosalud Farma S.A., Scavone Hnos., Laboratorio Galeno S.A.*

Este pedido obedece a la necesidad de adecuar las vigencias de los contratos, correspondientes a la ampliación del 20%, aprobada por Resolución D.G.O.C. N° 763 de fecha 11 de agosto de 2014, a fin de emitir las órdenes de compras.

A los efectos de iniciar los trámites administrativos se remiten copias de los contratos de las empresas mencionadas. ***Las adendas de extensión de vigencias estarán sujetas a la remisión de las notas de conformidad de las empresas****..."(Sic.)*

Que, aun no se cuenta con las conformidades de las firmas adjudicadas, las cuales deberán ser presentadas al momento de suscripción de las Adendas respectivas.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

S.B. / c.r.

Resolución D.G.O.C. N° 797/14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL A LOS CONTRATOS N° 81, 88, 91 y 92/12 SUSCRIPTOS CON LAS FIRMAS FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., PROSALUD FARMA S.A., SCAVONE HNOS., LABORATORIOS GALENO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA APS", ID N° 243.424.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Extender la vigencia contractual hasta el **31 de diciembre de 2014**, de los Contratos N° 81, 88, 91, 92/2012 suscriptos con las firmas FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., LABORATORIO GALENO S.A., PROSALUD FARMA S.A. y SCAVONE HNOS S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2012 para la "Adquisición de Medicamentos para APS" – ID 243.424.-

Artículo 2°. Disponer la extensión de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de cada Contrato por el plazo de vigencia extendido.

Artículo 3°. Determinar que todas las demás clausulas del Contrato principal no modificadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4°. Determinar que la Adenda a ser suscripta con la firma adjudicada sea refrendada por el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN.
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

Recibido Nathalia Duarte
Fecha 29/08/14 Hora 09:30
N° 17865 Firma

S.B. / c.r.